

La CNMC sanciona a cuatro operadores por dificultar los procesos de portabilidad fija

- Dialoga, Opera, Incotel e IGB obstaculizaron, como operadores donantes, la portabilidad de varios clientes empresariales.

Madrid, 26 de julio de 2023.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha multado con 196.000 euros a cuatro operadores (Dialoga, Opera, Incotel e IGB) por dificultar diferentes procesos de portabilidad fija o de red inteligente que afectaron a varios clientes empresariales ([SNC/DTSA/129/22](#)).

En concreto, los operadores hicieron un uso incorrecto de las causas de denegación de los procesos de portabilidad fija. Así:

- Dialoga y Opera obstaculizaron la portabilidad de un cliente empresarial, titular de 19 números de red inteligente 902, desde mayo de 2019 hasta marzo-junio de 2022.
- Dialoga, Incotel e IGB retrasaron la portabilidad de 25 números geográficos en marzo y abril de 2021.
- Dialoga retrasó la portabilidad de un número de red inteligente 900 en mayo de 2021.
- Incotel retrasó la portabilidad de dos clientes empresariales, en los meses de abril y mayo de 2021.

El 23 de junio de 2023, los 4 operadores remitieron escritos reconociendo su responsabilidad y su voluntad de pagar anticipadamente las sanciones (que quedaron reducidas en un 40% tras este reconocimiento).

Contenido relacionado:

- [SNC/DTSA/129/22](#)
- [Blog](#): La portabilidad fija se pone al día